

**UBA**

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Junín 954 (C1113AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel: (011) 4964-8200

Página web: www.ffyb.uba.ar Correo electrónico: info@ffyb.uba.ar**TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MEDICINA NUCLEAR**

Técnico Universitario en Medicina Nuclear

Objetivo: La carrera de Técnico Universitario en Medicina Nuclear tiene por objetivo formar al Técnico como una de las figuras de la amplia familia profesional de la Salud, con una creciente demanda laboral e inserción dentro de los servicios de salud.

Estos profesionales son quienes realizan el control de los equipos, preparan, controlan y administran el radiofármaco, preparan al paciente y adquieren las imágenes

La medicina nuclear constituye una herramienta para la detección, estadificación, pronóstico y seguimiento de pacientes con patologías oncológicas o cardiovasculares, entre otras múltiples afecciones, habiéndose convertido en una herramienta de valor indiscutible para deferentes ramas de la medicina

Contenido: El trabajo en medicina nuclear requiere de personal con conocimientos teóricos especializados y sólidas nociones operativas. El trabajo interdisciplinario en Centros de Medicina Nuclear requiere de distintos profesionales como médicos nucleares responsables de la realización e interpretación de estudios, físicos médicos encargados del mantenimiento y calibración de equipos del servicio, Radiofarmacéuticos responsables de los radiofármacos, técnicos en medicina nuclear, encargados de la preparación del paciente para los estudios, la administración de los radiofármacos bajo supervisión médica y la adquisición de imágenes

Para inscribirse en el segundo Ciclo de Grado en Facultad el alumno deberá tener aprobadas la totalidad de las materias que integran el Ciclo Básico Común.

Además de los Ciclos de formación Básica y Técnica en Medicina Nuclear el alumno deberá cursar la Práctica Obligatoria en Medicina Nuclear de 430 hs de duración que se desarrolla en Centros de Medicina Nuclear dependientes de la Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de la UBA en el marco de los convenios específicos

Campo Ocupacional: El Técnico Universitario en Medicina Nuclear está capacitado para realizar, bajo supervisión del médico, procedimientos diagnósticos y terapéuticos en pacientes mediante la utilización de sustancias radiactivas, cumpliendo normativa de calidad, radioprotección y seguridad.

Las tareas a realizar en las áreas de competencia del Técnico Universitario en Medicina Nuclear pueden agruparse del siguiente modo:

- 1- Trabajar con productos de radiofarmacia
- 2- Garantizar calidad en el Servicio de Medicina Nuclear
- 3- Atender al paciente
- 4- Entender en protección radiológica, higiene y seguridad laboral,
- 5- Organizar y gestionar el área laboral

Una formación integral le permitirá a los Técnicos Universitarios en Medicina Nuclear además desempeñarse no sólo en los servicios de medicina nuclear de hospitales, clínicas, sanatorios e institutos de diagnóstico del área de la salud, sino también en laboratorios de empresas productoras y proveedoras de insumos radiofarmacéuticos, empresas proveedoras de instrumentación y otra.

Plan de estudios: Técnico Universitario en Medicina Nuclear

Duración estimada: 3 años

Primer Ciclo de Grado: Ciclo Básico Común

Matemática

Química

Física e Introducción a la Biofísica

Biología e Introducción a la Biología Celular

Introducción al Pensamiento Científico

Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado

Segundo Ciclo de Grado

I.- FORMACIÓN BÁSICA EN MEDICINA NUCLEAR

Dictado: Facultad de Farmacia y Bioquímica UBA

3º Cuatrimestre

Anatomía (macro y microscópica)
Radiofísica
Radioquímica
Comunicación I

4º Cuatrimestre

Fisiología y Patología Humana
Radiofarmacia
Dosimetría y Protección Radiológica
Comunicación II

II FORMACIÓN TÉCNICA EN MEDICINA NUCLEAR

Dictado: Facultad de Farmacia y Bioquímica UBA y Centros de Medicina Nuclear

5º Cuatrimestre

Instrumentación y Procedimientos Tecnológicos
Organización y Gestión de Tareas
Radiofarmacia Aplicada I

6º Cuatrimestre

Radiofarmacia Aplicada II
Salud Pública
Organización

PRÁCTICA OBLIGATORIA EN MEDICINA NUCLEAR

Se realizarán en los Centros de Medicina Nuclear dependientes de la Gerencia de Área Aplicaciones de la Tecnología Nuclear de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de la UBA en el marco de los convenios específicos

Podrán desarrollarse durante los CICLOS DE FORMACIÓN BÁSICA Y TÉCNICA EN MEDICINA NUCLEAR